

INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencia de aprehesión y entrega de bien, para ordenar el archivo de las mismas por agotamiento de trámite.
Manizales, septiembre 24 de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho, (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 0027500
ASUNTO	Dispone archivo por agotamiento de trámite.

Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio N° 22 del 08 de junio de 2021, el cual por solicitud del apoderado demandante no fue diligenciado al haberse solicitado la cancelación de la orden de inmovilización y la devolución del comisorio librado por acuerdo entre las partes.

Por no existir trámite pendiente si dispone terminar por agotamiento de trámite las presentes diligencias aprehesión y entrega de bien mueble adelantadas por **FINESA S.A.**, contra **OMAYRA LONDOÑO SALAZAR**, **se dispone el archivo de** las diligencias una vez la presente providencia quede debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

¹ Publicado por estado No. 160 fijado el 29 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666e123469127fd2ec869ccd10cf23a59117f39756e851c7367819f57db336d2**

Documento generado en 28/09/2021 05:00:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>